

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO DE LAS TABLAS VALVERDE

ÍNDICE

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO
2. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES
3. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS Y RASGOS DEL PROYECTO EDUCATIVO DE FOMENTO EN CADA ETAPA
4. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
5. ANEXOS

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El Colegio de Fomento Las Tablas Valverde es un centro educativo concertado que imparte enseñanza en las etapas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Educación Infantil, Educación Primaria y Secundaria Obligatoria están concertadas.

El colegio, situado en Madrid, actualmente escolariza a 1.929 alumnos: 479 en Educación Infantil, 667 en Educación Primaria, 592 en Educación Secundaria Obligatoria y 191 en Bachillerato.

Las Tablas Valverde comenzó su actividad en el curso 2007-2008, con el objetivo de ayudar a los padres a educar a sus hijos, y ofrecer a las familias y a la sociedad de la Comunidad de Madrid una educación de calidad, integral, creativa e innovadora.

El colegio se ubica en el barrio madrileño de Las Tablas, de reciente creación. Se trata de un entorno nuevo en el que conviven muchas familias jóvenes de nivel socio-económico medio, y con una natalidad elevada, por lo que muchas tienen la categoría de numerosa. Son padres y madres con carreras universitarias, ambos trabajando y que se muestran muy interesados por dar a sus hijos una buena educación. Las Tablas Valverde es uno de los nueve colegios que hay en zona.

Prácticamente todas las familias que escolarizan a sus hijos en el colegio, han elegido Las Tablas Valverde como primera opción, lo que subraya una de las características de estas familias: su gran implicación en la educación de sus hijos y, como consecuencia, su activa participación en las actividades del colegio y su asistencia a las jornadas o cursos de formación o de orientación familiar. Muchos, además, son antiguos alumnos de Fomento, lo que muestra su satisfacción y confianza en el proyecto educativo de la institución.

La identidad cristiana, el protagonismo educativo de la familia, la atención personalizada a padres y a alumnos, la educación diferenciada y la preponderancia de la faceta educadora del profesor sobre la meramente instructora son algunas de las claves de la oferta educativa de Fomento que nuestras familias demandan.

2. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO. EL CARÁCTER PROPIO

Los valores, objetivos y prioridades de actuación del Proyecto Educativo del colegio proceden del Carácter Propio (ANEXO 1).

VALORES

- **Identidad cristiana**
Los colegios de Fomento de Centros de Enseñanza tienen como finalidad ayudar a los padres a proporcionar a sus hijos una educación de calidad, inspirada en el principio de dignidad de la persona, característico del espíritu cristiano.
- **Educación personalizada**
En Fomento cada alumna y cada alumno son el centro de la actividad educativa. Ofrecemos una educación personalizada basada en la singularidad de la persona, única e irrepetible; en su autonomía para decidir y actuar responsablemente; y en su apertura a los demás y a lo trascendente.
- **Educación integral**
Una educación que atiende a todas las dimensiones: intelectual, cultural, emocional, ética, solidaria, estética y trascendente.
- **Los padres, primeros educadores de sus hijos**
La familia es el primer y más importante ámbito educativo. El derecho y la responsabilidad de la educación de los hijos corresponde a sus padres, a quienes el colegio ayuda en su tarea de primeros educadores.
- **El profesor como educador**
Las profesoras y los profesores son esencialmente educadores y su tarea fundamental es procurar el desarrollo de cada alumno. En los colegios de Fomento, el profesor enseña y enseña a aprender, tratando de despertar el interés de los alumnos, motivándoles y ayudándoles.
- **Igualdad**
La acción educadora de los colegios de Fomento desarrolla el principio de igualdad. Partiendo de la misma valoración de cada persona - hombre, mujer - fomenta el respeto a la dignidad de cada uno, la colaboración y corresponsabilidad entre hombres y mujeres; y la superación de estereotipos, desigualdades y jerarquías sexistas; promueve también actitudes contrarias a la violencia de género.
- **Educación diferenciada**
Fomento opta por la educación diferenciada, al igual que otros colegios en países de nuestro entorno sociocultural. Partiendo de la igualdad de hombres y mujeres, este modelo ofrece a alumnas y alumnos una educación en igualdad: de currículo, de principios educativos, de objetivos académicos, de contenidos, los mismos derechos y deberes, las mismas perspectivas profesionales y personales.

Según diversos estudios, este modelo pedagógico facilita personalizar la educación de niñas y niños en función de sus ritmos madurativos. Puede ayudar también a lograr un ambiente escolar menos sujeto a estereotipos de género; potencia el liderazgo femenino y el empoderamiento de la mujer, facilitando -como muestran numerosos datos- que las chicas opten en mayor medida por carreras STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

- **Igualdad de oportunidades**
El modelo educativo de Fomento promueve la igualdad de oportunidades con independencia de razones culturales, religiosas, de género, de orientación sexual, de capacidades, motivaciones, económicas, de raza, origen e identidad de género. Es decir, se trabaja para superar situaciones que, por razones de carácter social o personal, dificulten el pleno acceso al derecho a la educación.
- **Innovación**
En los colegios de Fomento, la innovación procede de la práctica cotidiana del profesorado, de su trabajo en equipo, del desarrollo de proyectos en los que los alumnos son parte activa y de la formación permanente impulsada por el Departamento de Educación de Fomento.
- **Responsabilidad social**
Ofrecemos una educación que anima a relacionarse, convivir y trabajar con otros, ser solidarios, construir una sociedad mejor. Promovemos la adquisición de valores cívicos, de responsabilidad y espíritu democrático y el respeto a los derechos humanos y a las normas de convivencia.
- **Educación para un mundo sostenible**
En Fomento se promueve una conciencia ecológica y de respeto con el medioambiente. Para despertar la sensibilidad ambiental, se educa para la eficiencia energética, el reciclaje, el consumo responsable, la lucha contra la contaminación y el uso responsable de los recursos.
- **Educación emocional**
Educamos en valores que, teniendo como punto de partida la educación del carácter, promueven el bienestar armónico, el desarrollo de la autoestima, la empatía, la asertividad, la mentalidad positiva y la aceptación de uno mismo y de los demás.
- **Importancia del ambiente educativo**
El ambiente educativo favorece la formación integral de los alumnos. El aula no es solo un ámbito que favorece el aprendizaje, también facilita el desarrollo de las capacidades del alumno, su autoestima y sus expectativas profesionales.
- **Comunidad educativa**
El colegio es una comunidad de aprendizaje donde padres, profesores y alumnos comparten objetivos. La participación, la cooperación y el trabajo en equipo definen la acción educadora de los colegios de Fomento.

OBJETIVOS

- Desarrollar la labor educativa según el principio de dignidad de la persona; promover valores personales y sociales que respondan a este principio.
- Ayudar a los padres y madres del alumnado a ofrecer a sus hijos e hijas una educación de calidad.
- Ofrecer una atención individualizada a cada alumna y cada alumno, y a cada familia, para lograr una educación centrada en la persona, en sus capacidades e intereses y en el ejercicio de su libertad.
- Procurar una educación integral, que atienda a todas las dimensiones de la persona.
- Enseñar al alumnado a conocerse a sí mismo y a gestionar sus propias emociones, promoviendo una educación afectivo-sexual que favorezca actitudes y comportamientos positivos, saludables, respetuosos con los demás y con la propia dignidad.
- Promover la igualdad y los valores de respeto y principios democráticos que permiten establecer relaciones igualitarias y asumir las diferencias individuales como un elemento enriquecedor.
- Educar en el ejercicio del diálogo y la participación, afianzando los valores comunes de una

- sociedad plural, abierta y democrática.
- Desarrollar la competencia comunicativa plurilingüe, prioritariamente en la lengua inglesa y en **francés, como** segunda lengua extranjera.
 - Concienciar al alumnado de su responsabilidad con la sociedad y con las personas que más lo necesitan, animándole a participar en actividades solidarias, a hacer suyas las necesidades de los demás.
 - Educar en valores sostenibles que permitan desarrollar una conciencia ecológica y de respeto con el medioambiente.
 - Impulsar la competencia digital del profesorado y el alumnado mediante el uso habitual y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

PLAN DE IGUALDAD

- Puesta en marcha en los colegios del nuevo Plan de Igualdad de Fomento.
- Desarrollo de actividades que promuevan en el alumnado la corresponsabilidad.

INNOVACIÓN

- Potenciación del trabajo en equipo, y el intercambio de iniciativas y experiencias.
- Desarrollo de programas educativos propios, del estilo de Matemáticas Divertidas.

COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS

- Potenciación del Plan de Convivencia.
- Actividades que ayuden a los alumnos a aprender y a convivir de forma colaborativa.

EDUCACIÓN EMOCIONAL

- Puesta en marcha de programas de educación emocional.
- Impulso a la mediación escolar.

CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

- Refuerzo de los programas de educación artística.
- Actividades que promuevan el conocimiento de distintas expresiones culturales.

SOLIDARIDAD

- Impulso a acciones solidarias que contribuyan a la mejora de situaciones de exclusión en el entorno social del colegio.
- Actividades que fomenten que el alumno se haga cargo de las necesidades de su ámbito más directo.

SOSTENIBILIDAD

- Desarrollo de hábitos de consumo responsable y sostenible.

COMPETENCIA DIGITAL

- Desarrollo de la plataforma digital de Fomento.
- Impulso a la competencia digital para consolidar la educación online de Fomento.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD

- Impulso de una mayor participación en actividades y competiciones deportivas.
- Conocimiento e interiorización de las normas básicas para la salud, la higiene y la alimentación, etc.

PADRES

- Colaboración de las APAs y los Matrimonios Encargados de Curso en la formación de los padres.
- Refuerzo de la formación en nuevas tecnologías (Empantallados).

PROFESORES

- Tutorías:
 - o Impulso al Plan de Acción Tutorial con el alumnado y los padres. o Formación a tutoras y tutores para que sigan ayudando al desarrollo de cada alumna y cada alumno.
- Formación didáctica y organizativa:
 - o Continuación de la formación del profesorado de Lengua, Matemáticas, Inglés, Religión y Filosofía.
 - o Creación de equipos técnicos globales por áreas y etapas.

DIRECTIVOS

- Impulso al liderazgo institucional y educativo de los directivos.
- Ayuda a los equipos directivos a priorizar objetivos y establecer planes de acción.

ALUMNI

- Impulso a la imagen de los alumni como parte esencial de la comunidad educativa de cada colegio.
- Incremento de las actividades formativas y de participación de los alumni.

3. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS Y RASGOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO DE FOMENTO EN CADA ETAPA

3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

El artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación, de 6 de abril de 2006, establece los objetivos que en esta etapa educativa los niños y niñas han de alcanzar. A continuación, se enumeran esos objetivos, que se han adaptado al estilo educativo de los colegios de FOMENTO. Son los siguientes:

Conocer su propio cuerpo y el de los otros, también en relación con el espacio físico que le rodea, mediante ejercicios adecuados -sensoriales y motores-, juegos y un programa neuromotor; conocer sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social con una actitud de curiosidad, afán de aprender y cuidado, a través de los "paseos de aprendizaje" y otros ejercicios activos de observación del entorno. Usar con corrección y cuidado los objetos materiales. Adquirir progresivamente autonomía, seguridad afectiva y equilibrio emocional en sus actividades habituales, y desarrollando sus capacidades de iniciativa y confianza en sí mismo.

Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos (padres, hermanos, profesorado) y con sus iguales, respondiendo a los sentimientos de afecto, valorando su dignidad personal y la de los demás, respetando la diversidad y desarrollando actitudes solidarias de ayuda y colaboración.

Desarrollar habilidades comunicativas en castellano, en la lengua propia de su comunidad y en una lengua extranjera, de forma ajustada a las diferentes situaciones de comunicación.

Expresar y comprender mensajes en los lenguajes musical, dramático-corporal, lógico-matemático y plástico.

Iniciarse en las habilidades numéricas básicas, ejercitando su inteligencia en la resolución de situaciones, manipulativamente y mediante operaciones numéricas, y asociando o relacionando objetos por sus cualidades.

Iniciar el desarrollo de las habilidades básicas de la lecto-escritura.

Utilizar nuevas tecnologías en sus procesos más sencillos.

Manifestar creatividad personal en las variadas situaciones de la vida escolar. Adquirir hábitos de orden, sinceridad, generosidad y laboriosidad mediante la repetición de pequeños actos que faciliten su autonomía, y le ayuden a desarrollarse conforme a su edad.

3.2. RASGOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO DE FOMENTO EN EDUCACIÓN INFANTIL

El Proyecto ofrece a las alumnas y los alumnos de Educación Infantil una rica y organizada estimulación que hace posible alcanzar a cada una y cada uno, según sus condiciones personales, unos niveles de desarrollo y aprendizaje óptimos.

Las estrategias de enseñanza/aprendizaje que se emplean en esta etapa educativa ofrecen a los niños numerosas ocasiones de desarrollar su potencial de aprendizaje en los períodos de más plasticidad neurológica y psicológica. A continuación se señalan los programas específicos que configuran el Proyecto Curricular de Educación Infantil.

- Programa neuromotor, que facilita la práctica de los patrones básicos de la motricidad humana y la organización neurológica, y previene problemas de lectura y escritura.
- Audiciones musicales, que favorecen el desarrollo de la capacidad intelectual, muy unida al desarrollo sensorial. Las audiciones desarrollan la discriminación auditiva y la sensibilidad estética. También facilitan el aprendizaje de idiomas al ampliar el registro de sonidos del niño.
- Los Bits, que ayudan a desarrollar la capacidad de atención activa y la memoria, amplían el vocabulario y los conocimientos del niño y le inician en las habilidades del cálculo mental. Se emplean tres tipos de Bits:
 - Bits de Inteligencia, unidades de información presentadas a los niños en la forma adecuada a su momento evolutivo. Su objetivo es aumentar la capacidad de retener información y poner la base para la adquisición de conocimientos sólidos.
 - Bits de lectura, que son bits de palabras para la lectura global.
 - Bits de matemáticas (numeración y cantidades), que son un apoyo para el aprendizaje de las matemáticas y tienen como objetivo ayudar al descubrimiento de la cantidad, la numeración y el cálculo.

- Rincones de aprendizaje que potencian la realización conjunta de actividades, al mismo tiempo que favorecen la autonomía del niño y le ayudan a conocerse a sí mismo y a formarse en el trato con los demás compañeros.
- Paseos de aprendizaje, que despiertan la curiosidad por la naturaleza y todo lo que rodea al niño, y desarrollan su capacidad de observación a través del conocimiento del medio ambiente.
- Programa de desarrollo del lenguaje. Cuentos, poesías, canciones infantiles, juegos de lenguaje, trabalenguas y adivinanzas desempeñan un papel esencial en el desarrollo del lenguaje.
- Método de lectoescritura. Desde los tres años los niños pueden practicar la lectura de imágenes significativas para pasar a la lectura.
- Programa de aprendizaje de idiomas. El proyecto aprovecha el período sensitivo para el aprendizaje natural de los idiomas ofreciendo a los niños la posibilidad de establecer comunicaciones sencillas en inglés.
- Programa de Matemáticas. El Programa de Matemáticas para Educación Infantil tiene como finalidad que los alumnos adquieran e interioricen conceptos matemáticos básicos a través de un aprendizaje basado en la experimentación. Uno de los objetivos del programa es lograr que todos los alumnos disfruten con las matemáticas, de manera que estas formen parte de su vida cotidiana.
- Programa de Nuevas Tecnologías. Por sus características y su formato, la pizarra digital interactiva (PDI) es el recurso TIC más propicio para las aulas de Educación Infantil. Es un recurso muy versátil que permite realizar actividades muy diversas o mostrar información en diferentes lenguajes (sonoro, icónico, multimedia, hipertextual...), así como ver un vídeo, una imagen, consultar una web, escuchar un archivo sonoro, establecer una comunicación *online* o completar una actividad interactiva.

3.3. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

El artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación, de 6 de abril de 2006, establece los objetivos que en esta etapa educativa las alumnas y los alumnos han de alcanzar. A continuación, se enumeran esos objetivos, que se han adaptado al estilo educativo de los colegios de Fomento. Son los siguientes:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas cultivando las virtudes sociales y cívicas y los hábitos de cooperación y solidaridad con todas las personas; en especial, con las más necesitadas.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad, así como actitudes de confianza en sí mismo, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- Adquirir habilidades para la prevención y resolución pacífica de conflictos. Conocer, comprender y respetar las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de

problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo.

- Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- Utilizar diferentes medios de representación y expresión artística.
- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Apreiciar la actividad física, tanto en actividades individuales como en colectivas o de competición, valorando la importancia de la práctica del ejercicio físico y la participación. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Adquirir nociones y hábitos que lleven a apreciar la importancia de los valores básicos y de la libertad y de la responsabilidad.
- Favorecer el conocimiento de su entorno natural, y promover hábitos relacionados con el cuidado del medio ambiente.

3.4. RASGOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO DE FOMENTO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

El interés principal de la actividad educativa en esta etapa educativa de los 6 a los 12 años reside en el desarrollo sistemático, a través del trabajo cotidiano realizado en las clases y de la acción educativa familiar, de las capacidades o habilidades básicas de pensamiento (desarrollo cognitivo), y del conocimiento y razonamiento moral, el fortalecimiento de la voluntad y la educación de la afectividad. A continuación se señalan los programas específicos que configuran el Proyecto Curricular de Educación Primaria.

- Protagonismo de los padres en la educación de sus hijos. El Proyecto respeta el protagonismo de los padres, a través de *actividades para realizar en familia* integradas en el plan de estudios de las diferentes materias; facilitando su labor con un *asesoramiento educativo familiar* de calidad, a través de las entrevistas de tutoría; y el programa de formación humana en la familia y el colegio "*Vamos creciendo*".¹
Atención especial a los aprendizajes lingüísticos y lógico matemáticos. Todas las áreas del currículum de Primaria apoyan los aprendizajes lingüísticos y lógico-matemáticos, como la mejora en el rendimiento lector, la adquisición y manejo de un vocabulario rico o la argumentación razonada.
Atención a la diversidad. Respeto al ritmo y estilo personal de aprendizaje. Los alumnos de un mismo curso o edad presentan distintos estilos y ritmos de aprendizaje. Atender a esta realidad supone:
 - Utilizar *recursos metodológicos* que favorezcan que cada alumno pueda realizar los aprendizajes programados según su ritmo y estilo personal.
 - Realizar una *evaluación personalizada* que tenga en cuenta el diagnóstico realizado, y centre la atención en la satisfactoriedad de los resultados más que en la suficiencia.
 - La *orientación personal* que recibe cada alumno es el medio más apto para

¹ "Vamos Creciendo" es el nombre que recibe en Fomento el conjunto de materiales editados para llevar a cabo el Programa de Formación Humana en la etapa de Primaria.

llevar a cabo un auténtico asesoramiento personal de los estudios de cada uno y para fomentar la reflexión moral y la toma de decisiones de mejora en la vida personal.

Aprovechamiento del juego como estrategia de aprendizaje. La actividad lúdica es un recurso especialmente adecuado en esta etapa educativa. Aprendizaje por descubrimiento. Fomentamos el aprendizaje por descubrimiento, aprovechando la gran curiosidad y el afán explorador e investigador de estas edades.

Atención a las nuevas tecnologías. En Fomento las tecnologías son un recurso y un objetivo educativo. Su gran potencialidad didáctica la convierte en una herramienta muy importante en el proceso de formación y aprendizaje de los alumnos.

3.5. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

El artículo 23 de la Ley Orgánica de Educación, de 6 de abril de 2006, establece los objetivos que en esta etapa educativa las alumnas y los alumnos han de alcanzar. A continuación, se enumeran esos objetivos, que se han adaptado al estilo educativo de los colegios de Fomento. Son los siguientes:

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos.
- Desarrollar y consolidar hábitos de estudio y trabajo individual y en equipo para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Relacionarse con otras personas y desarrollar los hábitos de cooperación y ayuda a los demás.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3.6. RASGOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO DE FOMENTO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

A continuación se señalan los programas específicos que configuran el Proyecto Curricular de

Educación Secundaria Obligatoria.

- Matemáticas. El Programa de Matemáticas para la ESO incluye distintos módulos. En cada módulo se utilizan unos materiales para el alumno y para el profesor, desarrollados en colaboración con profesionales destacados de otros países. Así por ejemplo, la E-Box, basada en la experiencia de profesores escandinavos, es un recurso sumamente eficaz para el aprendizaje de las ecuaciones.
- Inglés. Siguiendo las recomendaciones del Consejo de Europa plasmadas en el documento *Common European Framework for Languages: Learning, Teaching, Assessment*², se refuerza el aprendizaje del inglés como primera lengua extranjera y se aplica la metodología CLIL en algunas materias, con el fin de aumentar la competencia plurilingüe de los alumnos.
- Segunda lengua extranjera. El aprendizaje de francés, como segunda lengua extranjera incide en la formación general y contribuye específicamente a desarrollar las capacidades del lenguaje y de la comunicación.
- Actividades de voluntariado y solidaridad. Para educar en las virtudes sociales (el respeto, la solidaridad, la justicia, el comportamiento cívico), a los alumnos se les ofrece ocasiones que les permitan ayudar a los demás. Los objetivos de estas actividades son el descubrimiento de la solidaridad en el entorno más próximo, conocer y mejorar las propias actitudes solidarias, y comprometerse en actuaciones solidarias en su entorno.
- Programa "Adolescentes con Personalidad". Los objetivos de este Programa son: fomentar la reflexión (analizar, profundizar y argumentar) sobre los propios valores y la propia conducta, así como sobre su dimensión social a través de testimonios y fragmentos de películas; fomentar las actitudes de compromiso en aspectos concretos de mejora personal y ofrecer ideas prácticas a los padres para ayudar a sus hijos en su proceso personal de mejora.

3.7.OBJETIVOS GENERALES DE BACHILLERATO Y SU CONCRECIÓN EN LOS COLEGIOS DE FOMENTO.

El artículo 33 de la Ley Orgánica de Educación, de 6 de abril de 2006, establece los objetivos que en esta etapa educativa las alumnas y los alumnos han de alcanzar. A continuación, se enumeran esos objetivos, que se han adaptado al estilo educativo de los colegios de Fomento.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.

Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma.

Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad. Afianzar los hábitos de lectura y

² *Council for Cultural Cooperation Education Committee Language Policy División, Strasbourg, 2001.*

estudio para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social, y de convivencia.

Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

3.8. RASGOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO DE FOMENTO EN BACHILLERATO

A continuación se señalan los programas específicos que configuran el Proyecto Curricular de Bachillerato

- Inglés. El aprendizaje de la lengua extranjera en esta etapa supondrá, por una parte, la prolongación y consolidación de lo que ya se conoce y, por otra, un desarrollo de capacidades más especializadas en función de los intereses académicos y profesionales tanto inmediatos como de futuro.
- Programa de formación. En Bachillerato tiene continuidad la formación de anteriores etapas. Se incorpora un Plan de orientación que tiene como fin poder asesorar a los alumnos en sus intereses profesionales.
- Actividades de voluntariado. El colegio ha organizado un programa de acción y servicio social. Mediante este voluntariado los miembros de la comunidad educativa que estén interesados pueden dedicar parte de su tiempo a ayudar a lo demás de manera desinteresada y voluntaria.

4. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento de Orientación, en colaboración con los profesores y las familias, participa en la planificación y en las actuaciones que se organicen en el colegio para atender a la diversidad del alumnado (en lo que se refiere a su capacidad de aprendizaje, a sus intereses y motivaciones) y para ayudarles a crecer y desarrollarse desde sus diferencias. Hará un seguimiento sistemático de los alumnos que permita detectar dificultades y aplicar soluciones buscando los apoyos necesarios en la comunidad educativa.

Las Funciones del Departamento son:

4.1. FUNCIONES DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

- Funciones para apoyar a la orientación académica y profesional del alumnado.
- Las actuaciones con alumnos y sus familias de forma individual o colectiva, reflejando funciones, responsables y temporalización de las mismas.
- Información sobre los distintos itinerarios académicos y formativos, así como sobre las condiciones y criterios para el acceso del alumnado.

4.2. FUNCIONES DE APOYO A LA ACCIÓN TUTORIAL

- Realización del Plan de Acción Tutorial, que incluirá, al menos, los siguientes apartados: objetivos, contenidos, metodología y actividades de la tutoría de los grupos, en relación a:
 - La adaptación e inserción del alumnado.
 - La orientación para el alumnado en riesgo de abandono escolar temprano.
 - La mejora del aprendizaje y fomento del éxito educativo.
- La promoción y mejora de la convivencia.
- Las técnicas de trabajo intelectual y estrategias de aprendizaje.
- El conocimiento de la realidad social y laboral.
- Propuestas de acuerdo de intervención del profesorado del mismo grupo en tareas comunes, tales como actividades de recuperación y refuerzo, evaluación y desarrollo de otros programas.
- La atención a la diversidad.
- El colegio como comunidad educativa.
- La participación del alumnado.

4.3. EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El colegio establecerá las medidas de atención a la diversidad que permitan responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución en el mayor grado posible de las competencias básicas y los objetivos de cada etapa.

Se establecerán programas de diversificación curricular y medidas de apoyo específico para el alumnado con necesidades educativas especiales, para el alumnado con altas capacidades intelectuales y para los que se incorporan tardíamente al sistema educativo.

Se reservarán plazas para los alumnos con Necesidad Educativa Especial de acuerdo a la normativa de la Comunidad de Madrid.

- Medidas Generales. Son las estrategias que el colegio pone en marcha para adecuar el currículo a su realidad para, de esta forma, intentar responder a la diversidad de alumnos que hay en el centro. Son medidas generales:
 - La orientación personal, escolar y profesional que reciben el alumnado y las familias por parte de los profesores encargados de curso, del Departamento de Orientación y del resto del profesorado.
 - La elección por parte del centro de las asignaturas optativas más adecuadas a su alumnado, con el fin de dar la respuesta más ajustada a su contexto.

- El desarrollo de programas adecuados a las características del alumnado: programas de integración al colegio, de orientación profesional, programas de formación, programas de solidaridad.
 - Los criterios de evaluación y promoción que fija cada centro según los cuales se desarrollarán las medidas que faciliten una flexibilidad tanto en las formas como en los instrumentos, criterios y procedimientos con el objetivo de prevenir fracasos, adecuando la evaluación, a la diversidad del alumnado y proponiendo medidas de apoyo en caso de detectar dificultades.
 - El desarrollo y programación de la hora destinada a Reunión de Curso y las tutorías individuales.
 - Las reuniones de Equipos Educadores y de Equipos Técnicos para facilitar la coordinación necesaria entre los profesionales que intervienen con el mismo alumnado.
- **Medidas de apoyo ordinario.** Tienen carácter organizativo y metodológico y van dirigidas a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio. Permitirán la recuperación de los hábitos y conocimientos no adquiridos, para facilitar el que todos los alumnos alcancen los objetivos de la etapa y la correspondiente titulación. Son medidas ordinarias:
 - El refuerzo individual en el grupo ordinario a cargo del profesor de la materia correspondiente.
 - Las agrupaciones: desdobles, grupos flexibles, grupos de profundización y enriquecimiento, grupos de refuerzo en las áreas instrumentales...
 - Los horarios (ampliación de horario) y espacios adaptables a las necesidades de los diferentes tipos de agrupamientos.
 - La adecuación de los objetivos y la selección de los contenidos en función de las características del alumnado.
 - Las estrategias metodológicas que favorezcan la participación de todo el alumnado y el aprendizaje cooperativo.
 - Las opciones metodológicas que permitan adecuar técnicas y estrategias específicas.
 - La adecuación de actividades a los diferentes niveles de competencia curricular del alumnado.
 - La selección de materiales y recursos para la realización de actividades.
 - Las técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación que, sin modificar los criterios de evaluación, se adapten a las necesidades educativas del alumnado.
 - Los estudios dirigidos que se pueden ofrecer fuera del horario lectivo.

Medidas de apoyo específico para alumnado con necesidades educativas especiales. Son medidas extraordinarias de carácter individual que requieren la organización de unos recursos específicos:

- Adaptaciones curriculares significativas que modifican o eliminan alguno de los elementos prescriptivos del currículo: objetivos, contenidos y criterios de

evaluación.

- Adaptaciones curriculares de acceso: modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación para que los alumnos con necesidades educativas puedan acceder al currículo ordinario.
- Se prestará siempre una especial atención a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales, sobre todo las asociadas a discapacidad.
- La atención al alumnado con necesidades educativas especiales se basa en primer lugar en la detección temprana y en la formación del profesorado para el tratamiento individualizado de estos alumnos, de manera que sean capaces de combinar actuaciones generales con la atención individualizada.
- La mayor parte de las situaciones podrán ser atendidas en un marco integrador que no implica necesariamente actuaciones específicas, sino una atención individualizada para la que se puede requerir la colaboración de todos los alumnos del grupo.
- En algunos casos será preciso llevar a cabo acciones específicas, que vendrán dadas desde diagnósticos y pautas de tratamiento concretas, como pueden ser las de tratamiento de dificultades de aprendizaje: dislexia, TDHA, etc.
- Otras medidas de tipo general son las que proceden de la misma estructura del centro y de la realización de programas específicos: ausencia de barreras físicas, aula de psicomotricidad; formación específica a todo el profesorado y personal no docente, a las familias y a los alumnos; recursos: orientadores, psicopedagogos y especialistas en Pedagogía Terapéutica; programas específicos de: dislexia y TDAH.

Medidas de apoyo específico para alumnado con altas capacidades intelectuales.

- La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal por personal con la debida cualificación, se flexibilizará en los términos que contemple la normativa. En todo caso, se aplicarán medidas de enriquecimiento curricular para esos alumnos, de acuerdo con las características de cada uno.

Programas de diversificación curricular.

- La Ley Orgánica de Educación prevé en su artículo 27 la posibilidad de establecer Programas de diversificación curricular para el alumnado que lo requiera tras la oportuna evaluación, y el Real Decreto 1631/2006 determina las condiciones en las que se puede realizar la diversificación del currículo desde el tercer curso de ESO, de modo que el alumnado que lo requiera pueda alcanzar los objetivos educativos de la etapa con una metodología específica, a través de una organización de contenidos, actividades y, en su caso, de materias diferentes de las establecidas con carácter general.

5. ANEXOS

- ANEXO 1. Carácter propio.
- ANEXO 2. Plan de Igualdad.